



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-  
III

Revisión: 0

Página 1 de 26

# Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción de la Salud.

Cuernavaca, Mor. a 31 de Diciembre de 2013

## CONTENIDO:

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	03
II. INTRODUCCIÓN	04
III. OBJETIVO	05
IV. MARCO JURÍDICO	06
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	07
VI. ORGANIGRAMA	08
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	09
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	15
X. PROCEDIMIENTOS	16
01. Procedimiento para Platicas, Conferencias y Capacitación	16
02. Procedimiento para Vacunación	20
XI. DIRECTORIO	24
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	25
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	26

## I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

### AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción de la Salud el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

**CARLOS JAVIER MARTÍNEZ LEÓN.**  
Secretario de Desarrollo Social.

REVISÓ

**GUADALUPE ANGELES CHIMAL.**  
Director General de Salud Pública.

APROBÓ

**MARÍA DE LA LUZ FERNANDEZ LUGO**  
Secretaria de Administración

ELABORÓ

**GILBERTO OLVERA SANCHEZ.**  
Director de Promoción de la Salud

Fecha de Autorización	Director General de Informativa y <del>Desarrollo</del> Administrativo	VERSIÓN (año)	No. de Páginas
31/Dic./2013	Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	26



## II. INTRODUCCIÓN

Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 establece estrategias claras y viables para avanzar en la transformación de Cuernavaca sobre bases sólidas, realistas y sobre todo haciendo énfasis en la promoción de la salud con requisito fundamental para mejorar usos y costumbres para disfrutar de mejor calidad de vida.

Este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

El Desarrollo Humano nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, familias y comunidades.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-  
III  
Revisión: 0  
Página 5 de 26

### III. OBJETIVO

Impulsar y fortalecer la coordinación entre diferentes sectores sociales e instituciones por medio de los comités locales de salud a fin de establecer estrategias que permitan elevar la calidad de vida de la población.

Impulsar y mantener la salud a través de campañas de vacunación humana en los habitantes del municipio de Cuernavaca.

Impulsar y promover la salud a través de mejorar los hábitos dietéticos y alimentarios de la población.

Por otro lado el Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Prevención de la Salud, tiene por objeto establecer la misión, la visión, los valores, la estructura orgánica, las funciones, las políticas y los procedimientos de las áreas administrativas que la conforman, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de las atribuciones y el desarrollo de las funciones del área.

#### IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley General de Salud.
5. Ley de Salud del Estado de Morelos.
6. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
7. Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
8. Ley de Entrega Recepción del Estado y de los Municipios de Morelos.
9. Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público del Estado de Morelos.
10. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
11. Ley de Hacienda Municipal.
12. Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal del año 2013.
13. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos
14. Reglamento Municipal de Salud.
15. Bando de Policía y Buen Gobierno de Cuernavaca, Morelos.
16. Reglamento del Archivo Municipal.
17. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
18. Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2015.
19. Programa Operativo Anual 2013.
20. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Promoción de la Salud

## V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Vigilar y realizar controles sanitarios en los aspectos de competencia Municipal, promoción de la salud de la población en general, fomento de la participación ciudadana, realizando las acciones de prevención necesaria a fin de contribuir en la prevención de la enfermedad.

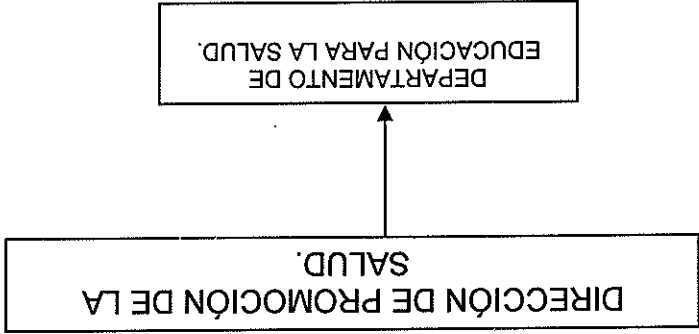
### VISIÓN

Ser una dirección que se proyecte hacia la comunidad con la calidad moral y liderazgo, mediante un trabajo intenso, logrando conciencia de salud en los diferentes ámbitos de competencia encaminado hacia la prevención de la enfermedad.

### VALORES

Honestidad.	Responsabilidad.
Lealtad.	Amor.
Vocación.	Congruencia.
Tolerancia.	Innovación
Respeto.	Orgullo e identidad.

### VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ  
 Gilberto Olvera Sánchez.  
 DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

REVISÓ  
 Guadalupe Angeles Chimal.  
 DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

AUTORIZÓ  
 Carlos Javier Martínez León.  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

FECHA DE AUTORIZACIÓN:  
 31 DE DICIEMBRE DE 2013





**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III

Revisión: 0

Página 9 de 26

**VII. ESTRUCTURA ORGANICA**

<b>Categoría Plaza</b>	<b>P u e s t o</b>	<b>Nombre</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Total</b>
CF02002	<b>Director</b>	Gilberto Olvera Sánchez	1	1
CF03002	<b>Jefe de Departamento</b>	Carlos Alberto Tappan Deigado	1	1
		<b>TOTAL</b>		<b>2</b>



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III

Revisión: 0

Página 10 de 26

## VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA  
SALUD

JEFE INMEDIATO

DIRECTOR GENERAL DE SALUD  
PÚBLICA

PERSONAL A SU CARGO

JEFE DE DEPARTAMENTO

### FUNCIONES PRINCIPALES

- 1.- Proponer, implementar y evaluar las acciones para contribuir al desarrollo de intervenciones educativas para la promoción de la salud, de aplicación en el ámbito municipal.
- 2.- Desarrollar alianzas estratégicas intra e intersectoriales con instituciones y organizaciones sociales que permitan el desarrollo de la educación para la salud.
- 3.- Diseñar, monitorizar y evaluar planes, programas y proyectos intra e intersectoriales para el desarrollo de la educación para la salud.
- 4.- Conducir la elaboración, implementación y evaluación de estrategias, contenidos, medios, materiales e instrumentos educativos y comunicacionales para las intervenciones en promoción de la salud, con énfasis en el fortalecimiento de valores y la construcción de la cultura de la salud.
- 5.- Proponer la normatividad de aplicación municipal referente a metodologías, técnicas y procedimientos del proceso de educación para la salud
- 6.- Coordinar con las autoridades locales la incorporación en el currículo educativo de contenidos de salud, a través de convenios de cooperación, así como la realización de un curso dirigido a profesores de nivel medio y medio superior sobre actualización en temas de alimentación y enfermedades crónicas con el fin de que ellos puedan transmitir dicha información de forma eficaz a sus alumnos.
- 7.- Coordinar y participar en el desarrollo de estudios de investigación y evaluación del impacto de la educación para la salud en las personas, familia y comunidad y difundir sus-resultados.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III

Revisión: 0

Página 11 de 26

### PERFIL DEL PUESTO

#### PUESTO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

#### ESCOLARIDAD

LICENCIATURA Y POSGRADO EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA.

#### CONOCIMIENTOS ESPECIALES

CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA.  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
TOMA DE DECISIONES  
ANÁLISIS Y REDACCIÓN

#### EXPERIENCIA LABORAL

3 AÑOS

#### CONDICIONES DE TRABAJO

OFICINA

#### ACTITUD / PERSONALIDAD

POSITIVA/ANALÍTICA.

#### NIVEL DE RESPONSABILIDAD

ALTO.

#### ESFUERZO

FÍSICO Y MENTAL



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGIYDA-03 Y IT-SA-DGIYDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III

Revisión: 0

Página 12 de 26

### VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

JEFE INMEDIATO

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA  
SALUD

PERSONAL A SU CARGO

NINGUNO

#### FUNCIONES PRINCIPALES

El Departamento de Educación para la Salud se encargará de:

- 1.- Trabajar con las cuatro Direcciones de área que pertenecen a la Dirección General de Salud Pública a fin de promover acciones para mejorar la salud y bienestar de la población de Cuernavaca.
- 2.- Realizar en coordinación con la Dirección de Verificación Sanitaria un programa de capacitación para manejadores de alimentos, enfocado al mejoramiento de las prácticas higiénicas en la elaboración y manipulación de alimentos.
- 3.- Realizar en conjunto con la Dirección de Prevención de la Salud orientada a la población sobre la prevención de adicciones en escuelas desde nivel básico hasta nivel medio superior de instituciones públicas y privadas.
- 4.- Ejecutar con la Dirección de Prevención de la Salud acciones sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), mediante el uso del condón así como dotación del mismo a los grupos en mayor riesgo.
- 5.- Conjuntamente con la Dirección de Control de Fauna, se orientara y sensibilizara a la población sobre la prevención de maltrato animal, así como fomentar la cultura de la esterilización canina y felina. Siendo posible la colaboración de grupos protectores de animales independientes.
- 6.- Realizar conferencias y pláticas orientativas para la prevención de la obesidad infantil, así como orientación alimentaria en cualquier ciclo de la vida, estado fisiológico y/o patológico.

### VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

JEFE INMEDIATO

JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

PERSONAL A SU CARGO

NINGUNO

#### FUNCIONES PRINCIPALES

- 7.- Ejecutar la operación de los programas encaminados al desarrollo comunitario que en materia de salud instrumente el Ayuntamiento, dirigidos a los sectores marginados.
- 8.- Proponer, implementar y evaluar las acciones para contribuir al desarrollo de intervenciones educativas para la promoción de la salud, de aplicación en el ámbito municipal.
- 9.- Desarrollar alianzas estratégicas intra e intersectoriales con instituciones y organizaciones sociales que permitan el desarrollo de la educación para la salud.
- 10.- Diseñar, monitorizar y evaluar planes, programas y proyectos intra e intersectoriales para el desarrollo de la educación para la salud.
- 11.- Conducir la elaboración, implementación y evaluación de estrategias, contenidos, medios, materiales e instrumentos educativos
- 12.- Proponer la normatividad de aplicación municipal referente a metodologías, técnicas y procedimientos del proceso de educación para la salud.
- 13.- Coordinar y participar en el desarrollo de estudios de investigación y evaluación del impacto de la educación para la salud en las personas, familia y comunidad y difundir sus resultados.
- 14.- Coordinar con las autoridades locales la incorporación en el currículo educativo de contenidos de salud, a través de convenios de cooperación, así como la realización de un curso dirigido a profesores de nivel medio y medio superior sobre actualización en temas de alimentación y enfermedades crónicas con el fin de que ellos puedan transmitir dicha información de forma eficaz a sus alumnos.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PROMOCION DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III

Revisión: 0

Página 14 de 26

### PERFIL DEL PUESTO

**PUESTO**

**JEFE DE DEPARTAMENTO**

**ESCOLARIDAD:**

**LICENCIATURA EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA.**

**CONOCIMIENTOS ESPECIALES**

**CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE LA SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**  
**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**  
**TOMA DE DECISIONES**  
**ANÁLISIS Y REDACCIÓN**  
**TRABAJO EN EQUIPO**

**EXPERIENCIA LABORAL**

**COORDINADOR DE HOSPITALES**  
**EN LOS SERVICIOS DE SALUD.**  
**DIRECTOR DE LOS SERVICIOS**  
**MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA DE**  
**MORELOS.**

**CONDICIONES DE TRABAJO**

**OFICINA**

**ACTITUD / PERSONALIDAD**

**POSITIVA/ANALÍTICA.**

**NIVEL DE RESPONSABILIDAD**

**MEDIO**

**ESFUERZO**

**FÍSICO Y MENTAL**

## IX. POLITICAS

1. Difundir la normatividad en materia de manejo de alimentos desde el punto de vista higiénico y dietético.
2. Mantener la capacitación médica continua a médicos y enfermeras que laboran en la Dirección General de Salud Pública.
3. Difundir entre los trabajadores del municipio el código de ética.
- 4.- Mantener la salud del personal del municipio manteniendo un adecuado nivel de inmunidad a través de la Vacunación en paralelo con las semanas nacionales de vacunación.
- 5.-Difundir a través de medios de comunicación y / o a través de conferencias y platicas de educación para salud la Prevención del Dengue, Embarazo Precoz, Orientación Para madres primerizas con cuidados del Recién Nacido, Nutrición, Neurodesarrollo y Estimulación temprana



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGJyDA-03 Y IT-SA-DGJyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-01

Revisión: 0

Página 16 de 26

## X. PROCEDIMIENTOS.

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA PLATICAS, CONFERENCIAS

**1.- Propósito:** PROTEGER A LA POBLACIÓN CERRADA (TRABAJADORES Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO POBLACIÓN ABIERTA).

**2.- Alcance:** TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y POBLACIÓN GENERAL.

**3.-Referencia:** MARCO EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICAS DE SALUD MUNICIPAL.

#### **4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Social, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Salud Pública su revisión en términos de Ley.

Es responsabilidad de la Dirección de Promoción de la Salud la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

#### **5.- Definiciones:**

Acto de salud que consiste en la aplicación virus o bacterias con el fin de producir anticuerpos con el fin de proteger a los individuos de las enfermedades.

#### **6.- Método de Trabajo:**

- 6.1 Diagrama de Flujo.
- 6.2 Descripción de Actividades.
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos.





MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



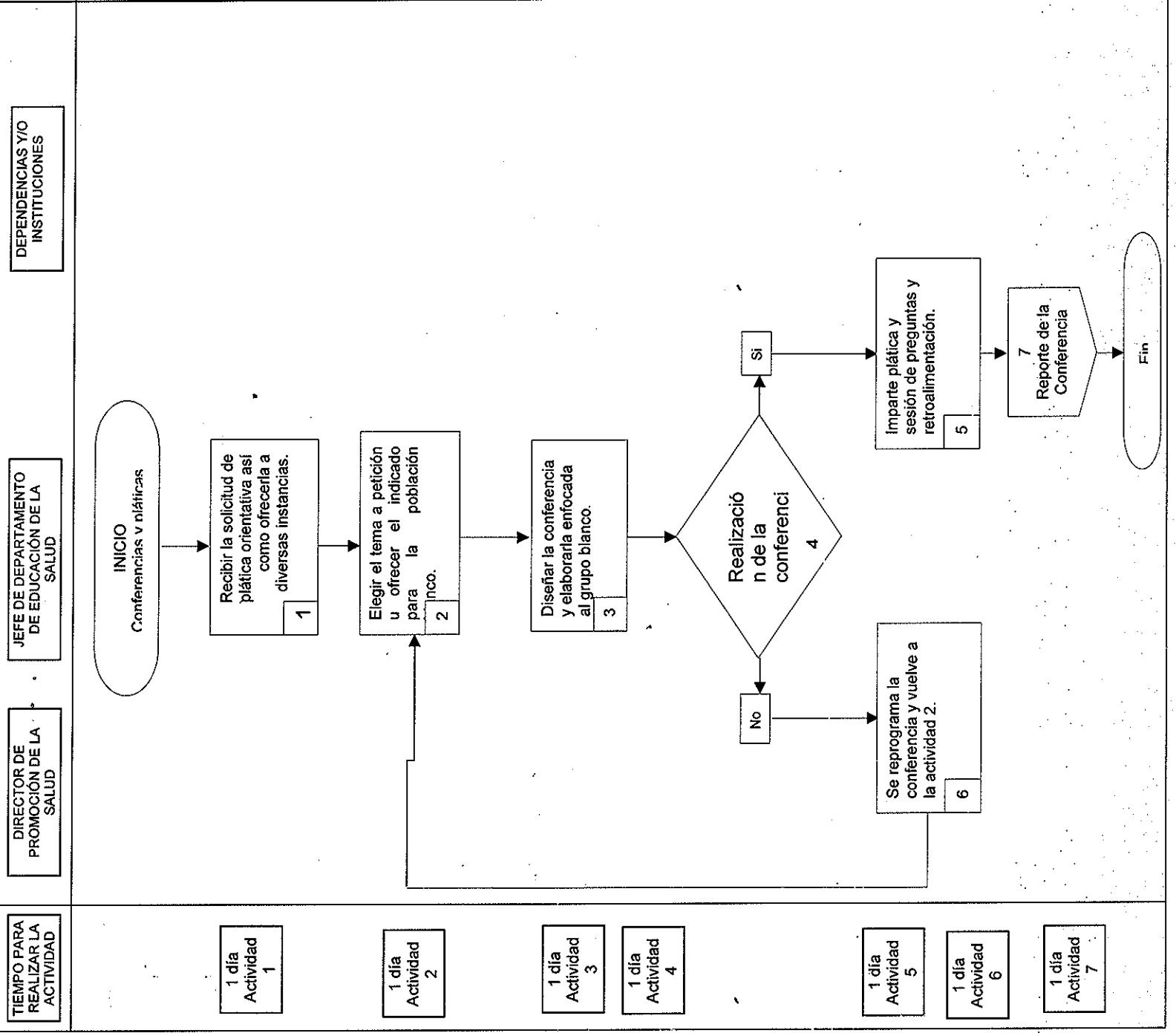
**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGjyDA-03 Y IT-SA-DGjyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-01

Revisión: 0

Página 17 de 26

## DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PLÁTICAS Y CONFERENCIAS





MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-01

Revisión: 0

Página 18 de 26

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Jefe de Departamento de Educación de la Salud	En conjunto con el solicitante recibe la solicitud para dar plática o conferencia con respecto de las necesidades del solicitante.	SOLICITUD.
2.-	Director de Promoción de la Salud	En conjunto determinan el tema de la plática o conferencia que se encuentra en el temario. Prevención del Dengue, Embarazo Precoz, Sobre peso y Obesidad, Manejo dietético de Enfermedades crónicas degenerativas, Enfermedades transmitidas por alimentos y Desparasitación.	
3.-	Director de Promoción de la Salud	Diseñar, elaborar y exponer pláticas y conferencias en materia de salud y nutrición.	
4.-	Director de Promoción de la Salud	¿Se imparte la conferencia? SI, pasa a la actividad 5. NO, pasa a la actividad 6.	
5.-	Director de Promoción de la Salud	Se imparte la plática y al finalizar se realiza la sesión de preguntas y respuestas.	
6.-	Jefe de Departamento de Educación de la Salud	No se realiza la plática o conferencia por cualquier circunstancia, se reprograma y se va a la actividad 2.	
7.-	Jefe de Departamento de Educación de la Salud	Realiza reporte de actividades de la plática o conferencia en relación al número de asistentes, aceptación e incidentes.	REPORTE



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
1985 - 2015  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-01

Revisión: 0

Página 19 de 26

### REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	Solicitud	Jefe de Departamento	3 años
2	Reporte de asistencia	Jefe de Departamento	3 años

### ANEXOS

Anexo	Documento	Clave
No	NO APLICA	

## X. PROCEDIMIENTOS

### DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA VACUNACIÓN

**1.- Propósito:** PROTEGER A LA POBLACIÓN CERRADA (TRABAJADORES Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO POBLACIÓN ABIERTA).

**2.- Alcance:** TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y POBLACIÓN GENERAL.

**3.-Referencia:** MARCO EPIDEMIOLÓGICO Y ESTADÍSTICAS DE SALUD MUNICIPAL.

**4.- Responsabilidad:**

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Social, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General de Salud Pública su revisión en términos de Ley.

Es responsabilidad de la Dirección de Promoción de la Salud la elaboración, actualización y aplicación de este procedimiento.

**5.- Definiciones:**

Acto de salud que consiste en la aplicación virus o bacterias con el fin de producir anticuerpos con el fin de proteger a los individuos de las enfermedades.

**6.- Método de Trabajo:**

- 6.1 Diagrama de Flujo.
- 6.2 Descripción de Actividades.
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos.



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos Valor

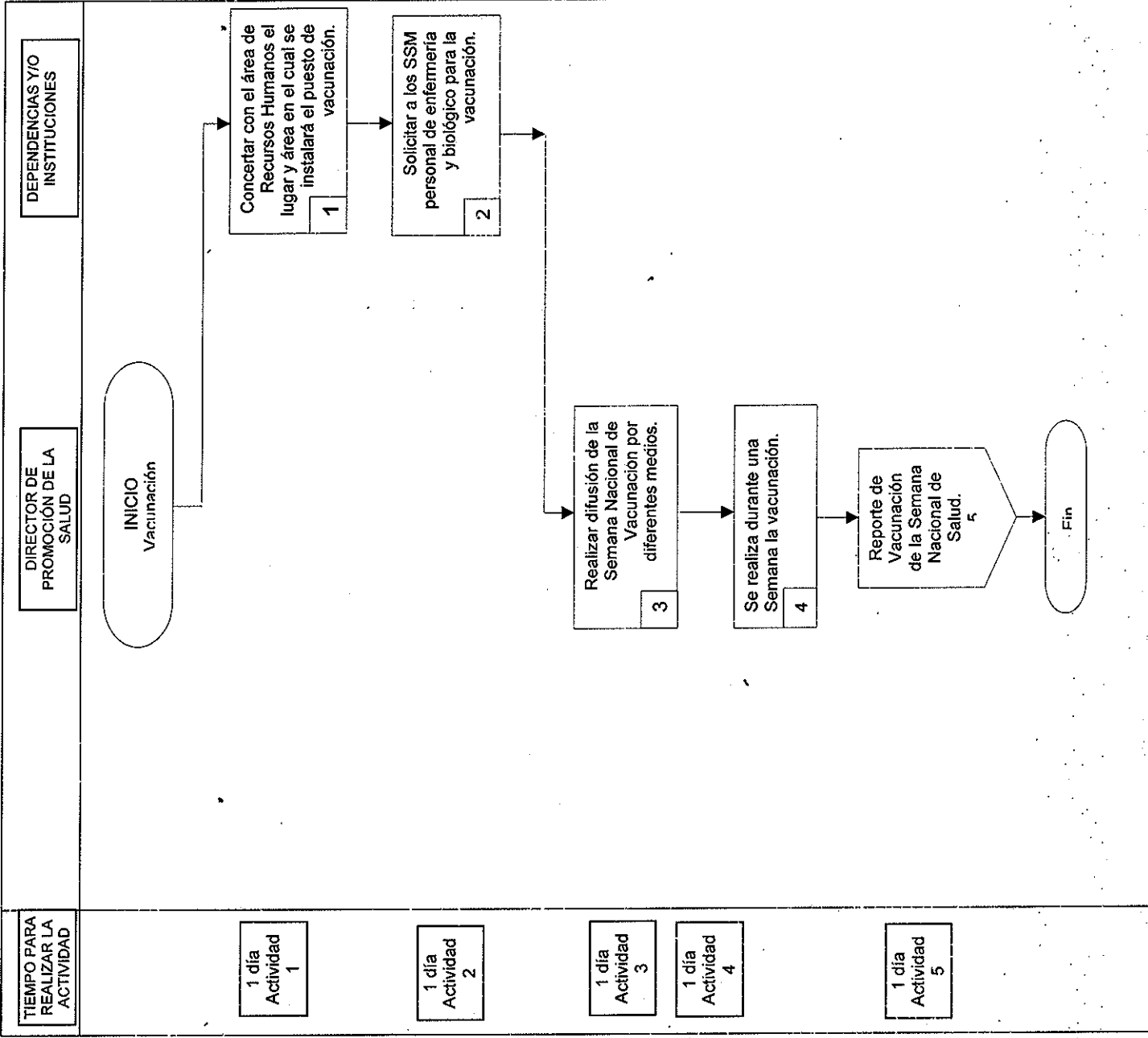
**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-02

Revisión: 0

Página 21 de 26

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO**  
**VACUNACIÓN**





MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-02

Revisión: 0

Página 22 de 26

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE VACUNACIÓN**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Promoción de la Salud	Concertar con el área de recursos humanos del h. ayuntamiento el lugar y fecha en el que se realizará la vacunación.	
2.-	Director de Promoción de la Salud	Solicita a los servicios de Salud de Morelos el apoyo de personal de enfermería y biólogo que se empleara para la Semana Nacional de Vacunación.	
3.-	Director de Promoción de la Salud	Gestiona ante diferentes áreas del h ayuntamiento para difundir la fecha, hora y lugar del puesto de vacunación por diferentes medios.	
4.-	Director de Promoción de la Salud y Personal del SSM	Se supervisa la vacunación a personal del Ayuntamiento y la forma en lo que realiza el personal de los SSM.	
5.-	Director de Promoción de la Salud	Realiza reporte de vacunación y lo entrega a la Dirección General de salud pública.	



MUNICIPIO DE  
**CUERNAVACA**  
Todos le damos valor



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: PR-SDS-DPS-02

Revisión: 0

Página 23 de 26

### REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención

### ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	NO APLICA	







**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
REFERENCIA: PR-SA-DGlyDA-03 Y IT-SA-DGlyDA-02

Clave: DT-SDS-DPS-VIII-III-

Revisión: 0

Página 25 de 26

## XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
08 DE MAYO DE 2013	31 DE DICIEMBRE DE 2013

PARTICIPANTES	PUESTO
GILBERTO OLVERA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
RICARDO DÍAZ VÁZQUEZ	DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
MARCELA TORRES BELLO	TÉCNICO INFORMÁTICO

Ricardo Díaz Vázquez  
Titular de la Dirección de  
Modernización Administrativa

Gilberto Olvera Sánchez  
Director de Promoción para la Salud  
Responsable de la Organización del  
Manual de Organización, Políticas y  
Procedimientos

Marcela Torres Bello  
Asesor Designado de la  
Dirección General de  
Informática y Desarrollo  
Administrativo

